

370762
OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 67
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-10
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 8-10

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 267.750

Y SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TEC. ENFERMERIA). BOLETA HONORARIOS NRO.: 67. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLÓGICA, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDÍCIO NRO.: 5.599 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	300.000		18199858-K	B-67
21411	Retenciones Tributarias		32.250		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		267.750	18199858-K	C-0

TOTALES : 300.000 300.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
	624638	JEFE DE FINANZAS	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	TESORERO	FIRMA

RECIBI CONFORME